

FORO IBEROAMERICANO DE SEGUIMIENTO A LA CARTA IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Asunción, Paraguay, 03 y 04 de septiembre de 2015

PROSPECTO

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en relación con la Administración Pública, aprobada a propuesta del CLAD por la XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, celebrada en la ciudad de Panamá, los días 27 y 28 de junio de 2013, se inspiró en que “la Administración Pública tiene como finalidad el reconocimiento del derecho fundamental de la persona a la buena Administración Pública y de sus derechos y deberes componentes. Así, los ciudadanos iberoamericanos podrán asumir una mayor conciencia de su posición central en el sistema administrativo y, de esta forma, poder exigir de las autoridades, funcionarios, agentes, servidores y demás personas al servicio de la Administración Pública, actuaciones caracterizadas siempre por el servicio objetivo al interés general y consecuente promoción de la dignidad humana”.

El compromiso que deben asumir las Administraciones Públicas frente a los derechos del ciudadano, permite avanzar en la conformación de diversos instrumentos tendientes a promover la dignidad humana y el respeto a la pluralidad cultural.

Las diferentes dimensiones territoriales y funcionales en las que se despliegan las Administraciones, obligan a un servicio continuo, eficaz, eficiente, con calidad, que a su vez impulse el fortalecimiento del vínculo con el ciudadano.

La Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en relación con la Administración Pública, fue concebida como un marco de referencia común, adaptable a la naturaleza y particularidades de las diferentes Administraciones Públicas y legislaciones nacionales, planteando la necesidad de la cooperación entre los países de la Comunidad Iberoamericana, para propiciar la comparación y el intercambio de experiencias y mejores prácticas.

Transcurrido más de un año de la aprobación de la Carta, resulta necesario analizar los logros, limitaciones, experiencias y lecciones aprendidas en los procesos de implementación de las propuestas formuladas, a efectos de fortalecer e impulsar los avances de estos temas en Iberoamérica.

La Carta resalta que los ciudadanos son protagonistas principales de los asuntos de interés general y que, por lo tanto, disponen de una serie de derechos, entre ellos “el derecho a una buena Administración Pública”, es decir una Administración Pública al servicio de la

FORO IBEROAMERICANO DE SEGUIMIENTO A LA CARTA IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Asunción, Paraguay, 03 y 04 de septiembre de 2015

persona, atendiendo sus necesidades, promoviendo la dignidad humana y el respeto a la pluralidad cultural.

Para ello, las actuaciones administrativas deben armonizar criterios de objetividad, imparcialidad, justicia y equidad, y ser cumplidas en plazo razonable.

Para la Carta Iberoamericana, la buena Administración Pública adquiere una triple funcionalidad, pues se trata de un principio general de aplicación a la Administración Pública y al Derecho Administrativo; es también una obligación de toda Administración Pública derivada de la definición del Estado Social y Democrático de Derecho y, por último, desde la perspectiva de la persona, se trata de un genuino y auténtico derecho fundamental, del que se derivan, una serie de derechos concretos, que definen el estatuto del ciudadano en su relación con las Administraciones Públicas. Todos ellos se dirigen a subrayar la dignidad humana.

Los derechos que componen la buena administración y los consecuentes deberes previstos en la Carta Iberoamericana, obliga a los Estados a disponer de todos los instrumentos para facilitar la concreción de sus objetivos y propuestas. Se trata de criterios rectores que rigen la relación con el ciudadano y que, para su protección, amerita analizar la viabilidad de su reconocimiento expreso en los textos constitucionales y legales, según las modalidades de cada país.

La Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en relación con la Administración Pública es un marco general que debe ser implementado, conforme a las particularidades de cada Administración Pública, resultando fundamental la cooperación entre los países de la Comunidad Iberoamericana para favorecer la comparación y el intercambio de experiencias y mejores prácticas.

II. OBJETIVOS

El Foro tendrá los siguientes objetivos:

- Intercambiar información sobre experiencias y lecciones aprendidas en la implementación de las propuestas de la Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en relación con la Administración Pública.
- Identificar los inconvenientes y obstáculos para su implementación.
- Sugerir políticas y cursos de acción orientados a acelerar la incorporación a las Constituciones Nacionales, del derecho a una buena administración.
- Instar a la aplicación de programas de difusión de la Carta dirigida a los funcionarios públicos y a la sociedad.
- Formular las bases para evaluaciones y seguimientos futuros.

FORO IBEROAMERICANO DE SEGUIMIENTO A LA CARTA IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Asunción, Paraguay, 03 y 04 de septiembre de 2015

III. PARTICIPANTES

El Foro pretende congrega a las autoridades gubernamentales responsables de la implementación, ejecución y seguimiento de la Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en relación con la Administración Pública y la aplicación de las políticas públicas y programas necesarios para su incorporación a la normativa constitucional, legal y las reformas de las administraciones públicas.

Los participantes discutirán sobre los avances, dificultades, desafíos y oportunidades en la implementación, desarrollo y consolidación de las propuestas de la Carta Iberoamericana.

Dichos representantes deberán elaborar y presentar en el Foro informes sumarios sobre la situación de los avances y desafíos de la implementación en sus respectivos países.

Se invitará a participar a un representante por país.

IV. METODOLOGÍA

Los representantes de los países prepararán informes previos a la reunión, que alcanzarán al CLAD para la elaboración de un informe que se entregará posteriormente a los asistentes. En las próximas semanas se enviarán las pautas para la elaboración de los informes.

Los informes previos se orientarán a explicar en resumen la experiencia de cada país, respecto a cada eje temático, los principales desafíos, los problemas existentes y las lecciones aprendidas.

En el Foro, después de la ceremonia inaugural, se realizarán cuatro sesiones de trabajo que abarcarán diferentes dimensiones de la problemática a discutirse, a partir del análisis de las experiencias de los países.

En cada sesión de trabajo, el Coordinador del Foro, realizará una breve introducción de los aspectos a abordar.

Los representantes de los países debatirán en torno a la experiencia de su país en el correspondiente eje temático y las conclusiones más relevantes.

Luego de las presentaciones de cada sesión se realizará un debate abierto con el objeto de proponer políticas y líneas de acción respecto del tema en discusión.

Para finalizar se realizará una plenaria participativa con el objeto de analizar y sistematizar las propuestas de las diferentes sesiones de trabajo y proponer conclusiones y recomendaciones generales del evento.

FORO IBEROAMERICANO DE SEGUIMIENTO A LA CARTA IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Asunción, Paraguay, 03 y 04 de septiembre de 2015

V. EJES TEMÁTICOS

Las presentaciones se realizarán alrededor de cuatro ejes temáticos, los interrogantes y los aspectos planteados en cada uno de ellos.

La discusión se focalizará alrededor de las lecciones aprendidas y las sugerencias de líneas de acción futuras.

En la sesión participativa que se llevará a cabo en el segundo día, se analizarán y sistematizarán las conclusiones de las diferentes sesiones de trabajo y se identificarán líneas de acción para avanzar en la implementación de las propuestas de la Carta. Las Conclusiones y Recomendaciones se someterán a consideración en la Reunión de Cierre.

1. **Sesión N° 1:** Incorporación a las regulaciones internas (constitucionales y legislativas) del contenido de la Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en relación con la Administración Pública.

Temas a abordar

¿Qué iniciativas relevantes se han adoptado en su país para incorporar a la Constitución o al régimen legal, el derecho a la buena administración?

Las presentaciones podrán considerar los siguientes aspectos:

- Propuestas de reformas legislativas y/o constitucionales presentadas
 - Resultados de las propuestas presentadas.
 - Principios, derechos o deberes que se priorizaron a la hora de proponer modificaciones normativas.
 - Áreas, organismos o sectores que promovieron la incorporación de tales derechos
 - Obstáculos que se presentaron ante la propuesta de modificación normativa.
2. **Sesión N°2:** Implementación de programas de difusión de la Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en relación con la Administración Pública.

Temas a abordar

¿Qué acciones se emprendieron -y que avances se obtuvieron- para difundir el contenido de la Carta Iberoamericana entre los funcionarios públicos y la sociedad?

Las presentaciones podrán considerar los siguientes aspectos:

- Políticas, planes estratégicos, implementados para capacitar a los funcionarios públicos acerca del contenido de la Carta Iberoamericana.

FORO IBEROAMERICANO DE SEGUIMIENTO A LA CARTA IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Asunción, Paraguay, 03 y 04 de septiembre de 2015

- Canales de comunicación y medios de difusión utilizados para concientizar a la ciudadanía acerca del derecho a la buena administración.
 - Evaluación de la efectividad de los medios de comunicación y difusión utilizados.
3. **Sesión N° 3:** Características –y en su caso las reformas necesarias- de la organización interna de una Administración Pública al “servicio” del ciudadano.

Temas a abordar

¿Qué acciones han emprendido y que avances han logrado, en la adecuación de las estructuras internas a fin de facilitar el acceso del ciudadano a la Administración y atender en forma más eficiente sus necesidades?

Las presentaciones podrán considerar los siguientes aspectos:

- Modificación, adaptación, de las organizaciones para mejorar la atención al público.
 - Comunicación rápida, ágil, y oportuna entre los sectores de una misma organización a fin de permitir una pronta respuesta a los requerimientos del ciudadano.
 - Ambiente de trabajo.
 - Optimización de tecnologías de información y comunicaciones
 - Estrategias de innovación y racionalización con el objeto de lograr una gestión más eficiente.
 - Obstáculos que se presentan en las organizaciones para aplicar las medidas propuestas en la Carta Iberoamericana.
 - Métodos de evaluación implementados a fin de determinar las deficiencias de las estructuras para alcanzar los objetivos de la Carta Iberoamericana.
4. **Sesión N° 4:** Estrategias específicas para promover la participación ciudadana, como instrumento de la buena administración.

Temas a abordar

¿Cuáles son las principales estrategias adoptadas por su país para impulsar la participación ciudadana e implementar las propuestas de la Carta?

Las presentaciones podrán considerar los siguientes aspectos:

- Identificación de las áreas en las que se facilita la participación del ciudadano en los asuntos públicos.
- Mecanismos específicos de participación.
- Evaluación de los resultados obtenidos de los procesos de participación, en cuanto a la satisfacción del ciudadano respecto a ese principio.

FORO IBEROAMERICANO DE SEGUIMIENTO A LA CARTA IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Asunción, Paraguay, 03 y 04 de septiembre de 2015

- Cambios normativos y modificaciones estructurales de la administración pública para facilitar la participación.

5. Taller Participativo: Conclusiones y Recomendaciones

Trabajando en equipo, los participantes analizarán y revisarán las líneas de acción y políticas sugeridas en las sesiones de trabajo y propondrán conclusiones y recomendaciones.

VI. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

La ejecución del Foro Iberoamericano contará con el financiamiento del Gobierno de Paraguay a través de la Secretaría de la Función Pública de dicho país y del CLAD, incluyendo los costos de transporte aéreo internacional, en clase económica, alojamiento y alimentación durante los días del evento, de un representante de cada uno de los Estados miembros.